

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 423 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 320 de fecha 14.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas, RUT N° [REDACTED], por servicio de amplificación en actividad "Cierre de los Centros Estacionales CAHMT 2014", en dependencias de la Escuela Canadá, El Esfuerzo, el día 19.02.2014, por un monto total \$ 44.445 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas, RUT N° [REDACTED], por servicio de amplificación en actividad "Cierre de los Centros Estacionales CAHMT 2014", en dependencias de la Escuela Canadá, El Esfuerzo, el día 19.02.2014, por un monto total \$ 44.445 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios del Programa Centro Atención Hijos Madres Temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo